

ochenta centimos y que rebajados de la coartacion, resalta de
 cargo liquido en poder del dicho recaudador diez y siete mil cien-
 to treinta y cinco reales, veinte y dos centimos o sea cuatro mil
 seiscientos ochenta y tres Postas ochenta y medio centimos, en lo que
 resalta conformidad del mismo, sin que se haga mencion de la im-
 portancia de estas por que todas las ha utilizado el mismo recau-
 dador. Con lo que se termino esta sesion que firmaron los H. de Ayuntamiento,
 con el recaudador, de todo lo cual yo el Sr. Cedeñat.

J. Cobalón

Agustin V. de

Defonso Torres

Marian Diaz

Pascual Yañez
Castillo

Pascual Muñoz

José Yañez

Juan Muñoz

Pascual Palao

Pedro de

Francisco Gomez

Luciano Pou

José Muñoz

Juan Candela

Pedro Juan y
Turrientes

P. A. D. E. A. C.

Miguel

Sesion extraordinaria del sabado en la Villa de Yeda en veinte y seis
 de agosto - " - " - " - " de agosto de mil ochocientos ochenta

